

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



Expte. 918429

**Santa Fe, 22 de Mayo de 2018**

**VISTAS** las presentes actuaciones por las que la Prof. María Mercedes Cardoso solicita la percepción del incentivo para Docentes Investigadores, y

**CONSIDERANDO** que la mencionada docente se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, carácter contratado y funciones en las asignaturas "Geografía Urbana" y "Planeamiento y Ordenamiento Territorial" del Departamento de Geografía de esta Facultad y desarrolla actividades de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (FHUC – UNL).

Que el Decreto nº 2427/93 establece que el personal Docente de las Universidades Nacionales con cargos citados precedentemente, pueden optar por percibir el nombrado incentivo.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, como asimismo lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar la percepción del incentivo para Docentes Investigadores a la Prof. María Mercedes Cardoso (DNI 26.004.560) y aceptar la opción de desempeño en la dedicación Exclusiva A en el marco de la normativa vigente.

**ARTICULO 2º.-** Inscribase, dése conocimiento con copia a Secretaría de Investigación y al Departamento de Geografía. Pase al Departamento de Personal para la notificación a la interesada y demás efectos. Cumplido remítase a Rectorado a sus efectos.

**RESOLUCION C.D. Nº 171/18**

**Universidad Nacional del  
Litoral**  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias

Ciudad Universitaria.  
S3000ZAA Santa Fe.  
Te.: (0342) 457 5105